DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,651] BUENOS-AIRES LUNES 18 DE MAYO DE 1840. [PRECIO 4 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

LONDRES, 30 de Enero.

SITUACION Y FUERZA RELATIVA DE LOS PARTIDOS EN INGLATERRA.

En este momento se está discutiendo en la Cámara de los Comunes una mocion cuyo objeto es hacer un tanteo de las fuerzas de los dos grandes partidos en q' se divide aquel cuerpo colegislador. El Martes por la noche Sir J. J. Buller, diputado por uno de los condados de Inglaterra, y hombre que no tiene la menor importancia política, hizo una mocion para que la Cámara declarase *"que los Ministros de S. M. no poseen la confianza de la Cámara de los Comunes."* Antes de empezarse las sesiones todo el mundo creia que una mocion de esta clase seria aprobada, y no dejaba yo por mi parte de tener algunos recelos. Sin embargo, aun cuando no se pasará á la votacion hasta mañana á la noche, no vacilo en anunciar á Vdes. que los Ministros tendrán una mayoría de 15 votos á lo menos, y quizas podrán llegar á 20. Este será indudablemente un triunfo para el ministerio *whig*; pero es preciso no precipitarse á inferir la consecuencia de que porqué obtengan mayoría en esta mocion dirigida á arrancar un voto de censura contra ellos, esten ya muy asegurados los Ministros en sus puestos. Muy al contrario; yo opino que es imposible llegue á cerrarse la actual legislatura sin que se verifique algun cambio ministerial, ó bien una disolucion del Parlamento. Para esplanar mejor esta cuestion, voy á llamar la atencion de Vdes. sobre el estado actual y fuerzas relativas en los partidos en Inglaterra.

Del modo que se halla constituida en la actualidad la Cámara de los Comunes, el ministerio *whig* puede contar con lo que se llama una mayoría eficiente *(á working majority)* de unos 20 votos; es decir que en todas las grandes cuestiones esenciales de política liberal, podrán vencer á sus adversarios *torys* con aquella pequeña mayoría. Sin embargo cuando se pasa á analizar esta mayoría *whig*, se ve que se compone de materiales tan heterogéneos, que solo pueden conservarse unidos por la suma destreza de los Ministros. Por ejemplo hay una fraccion que es la de los *radicales*, cuyo número tal vez asciende á 19. No quiero decir con esto que el número de *radicales* en la Cámara de los comunes no pase de 19, pues que se cuentan en ella hasta unos 80 del mismo color político: lo que quiero dar á entender, es que hay entre ellos unos 19 que no vacilarian en cualquiera ocasion plausible en votar contra los Ministros, aun cuando la consecuencia de su voto fuese la subida al poder de un ministerio *tory*. Esta fraccion no hace ninguna diferencia entre un gobierno *whig* y un gobierno *tory* y aun en realidad casi preferiría á este último segun parece. Es sabido que siempre que quiera Sir Roberto Peel tiene á su disposicion esa fraccion de *radicales* para derribar á sus adversarios. Pero hay una diferencia enorme entre derrocar del poder á los *whigs* y sostener á los *torys* en él. Si Sir Roberto Peel consiguiese echar abajo al ministerio actual, ¿podria acaso formar otro de su propio color?

Esta consideracion me lleva á pasar del estado de los partidos al interior de la Cámara de los Comunes y á la consideracion mas importante todavia del estado de los partidos en el pais. En la Cámara de los Comunes la cuestion es muy sencilla. Hay en ella dos grandes partidos, *whigs* y *torys*, los cuales casi se equilibran mútuamente, pero cierto número de inciertos *radicales* hacen inclinar la balanza. Estos radicales mas bien por obediencia á la opinion pública, que á sus propias convicciones, generalmente sostienen á los Ministros, y asi es como estos pueden mantenerse en sus puestos. Es muy probable, sin embargo, que antes que transcurran muchas semanas se suscitará alguna cuestion, tal vez sobre el gobierno del Canadá, la cual reunirá en unas mismas filas á *torys* y *radicales* y dejará á los Ministros en minoría. ¿Y cuales serán las consecuencias? La opinio mas generalmente acreditada es que tendremos una disolucion de Parlamento *hecha por un ministerio whig mas liberal todavia que el presente.*

En primer lugar no creo posible que Sir Roberto Peel pudiese en las actuales circunstancias dirigir los asuntos del pais. La Irlanda bastaria para entorpecer su administracion; pues no podria gobernarla segun sus propios principios. Sus partidarios y sostenedores irlandeses, sin cuyo apoyo su ministerio no podria vivir ni un mes, son del partido *ultra furibundo*, cuya política le haria retroceder hasta adoptar medidas de esclusion contra los católicos romanos y establecer el antiguo dominio de millares de orangistas sobre millones de católicos. Sir Roberto Peel sabe, como todo ingles sensato, que esta política seria irrealizable. Preséntase no obstante, este dilema. Si este hombre de estado acepta el poder, tendrá que tomarlo llevando tras sí el embarazoso apoyo de su furibundo partido, al que tendrá que doblegarse enteramente. He oido decir á personas muy bien informadas que Sir Roberto Peel no quisiera entrar en el ministerio, sino apoyar desde fuera ó á lo menos permanecer neutral á un ministerio moderado presidido por Lord Grey y en el cual entrasen Lord Stanley y Sir James Graham. No me cabe la menor duda de que ha existido y tal vez existe todavia seriamente este plan. No se necesita estar muy al corriente del estado de los partidos en este pais para conocer que semejante combinacion no podria subsistir de ningun modo. Por tanto no me detendré mas en ella, pero sí diré al paso que algunos gefes de partido se han ocupado seriamente de esta idea, aunque no puedo asegurar si ya han renunciado ó no á ella.

La consecuencia de lo que he manifestado es que no hay grande probabilidad de que suba al poder un ministerio *tory*. Lo que es muy verosimil es una modificacion del gabinete actual. Se dice como cosa cierta que Lord Melbourne dejará su puesto, en el cual le remplazará Lord John Russell, y que este disolverá el Parlamento. Si efectivamente lo hace y consiente en adoptar un sistema de política mas liberal, no dudo que logrará inspirar un sentimiento de entusiasmo en el pais y asegurarse de este modo una mayoría. ¡Hé aquí un nuevo prospecto de *reforma progresiva*! De todos modos, es preciso acoger con mucha desconfianza todas las noticas que circulen en esa sobre próxima variacion de ministerio en Inglaterra en sentido *tory*.

En las sesiones de la Cámara de los Comunes de la semana última ha ocurrido un incidente notable. La pension anual que el ministerio propuso se concediese al futuro esposo de la Reina quedó reducida por la Cámara á 30,000 libras esterlinas, en lugar de 50,000 libras que propuso el gobierno; y lo curioso es que los conservadores ó *torys*, dirigidos por su caudillo Sir Roberto Peel, votaron todos en masa en favor de la rebaja de la pension. *Es probable que esta accion no aumentará mucho la popularidad de que gozan en palacio.* Y como si esto no bastase todavia, la Cámara de los Lores al ocuparse del *bill* para la naturalizacion del Príncipe Alberto eliminó de él ciertas cláusulas que facultaban á S. M. para conferir dignidades muy altas á su futuro esposo. El citado bill, tal como estaba redactado en un principio, autorizaba á S. M. para elevar al Príncipe á un rango mas elevado q' el de los actuales Duques de la familia real y que el de Príncipe de Gales (título que lleva en Inglaterra el primogénito del soberano). Estas demostraciones de hostilidad contra la corte, mas bien deben considerarse como una venganza de los *torys* por haber sido rechazados del poder en el mes de Mayo del año pasado que como impopularidad de la corona.

ESTADO DE LA SENTENCIA DE LOS CARTISTAS.

Dije á Vdes. en una de mis anteriores que se habia suscitado una cuestion de derecho en la causa de Frost y demas reos cartistas. Los quince jueces han resuelto esta cuestion, aunque por pocos votos de mayoría, en sentido contrario á los reos á pesar de que seis jueces opinaron en favor. A los reos se les perdonará la vida. Es una circunstancias feliz para los ministros el tener una ocasion tan oportuna de hacer alarde de clemencia en una causa en la cual el rigor habria producido muy serias consecuencias.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 27 de Enero ocurrió la interpelacion siguiente:

Mr. Fector al ver en su puesto al noble Lord Secretario de Estado de Negocios Estrangeros, dijo que deseaba saber si el gobierno de S. M. ó alguna persona autorizada por el mismo habia tenido alguna parte en las negociaciones de Vergara. Añadió, que tambien deseaba saber si el gobierno sancionaba directa ó indirectamente el arresto de los Príncipes de la familia Real de España.

Lord Palmerston dijo que en rigor los agentes de S. M. en España no habian tenido directamente ninguna parte en las negociaciones de Vergara, pues que estas negociaciones habian sido conducidas por los gefes carlistas de una parte, y por los generales de la Reina de España de otra; pero que los oficiales de S. M. B. tanto del ejército como de marina, que pertenecian á las fuerzas apostadas en la costa del norte de España, habian prestado su cooperacion á ellas sirviendo de conducto por donde se dirigian las comunicaciones que dieron por resultado el convenio á que ha hecho referencia el honorable miembro. Pero que el convenio en sí era una transacion puramente española, ajustada entre dos partidos españoles, sin influencia ni intervencion de ninguna potencia estrangera absolutamente. *(Aplausos)*

Por lo tocante á la segunda interpelacion, debia manifestar que los oficiales de S. M. que se hallan en la costa de España, obrarian del mismo modo en circunstancias semejantes. (Aplausos en los bancos ministeriales.)

Con respecto al tercer punto, dijo el Ministro que el gobierno de S. M. habia indudablemente manifestado enérgicamente su opinion de que no seria conveniente á los intereses generales de las potencias consignatarias del tratado de la cuádruple alianza, el que se diese libertad á D. Carlos para volver á España, hasta tanto que se hubiese ajustado algun convenio entre este Príncipe y el gobierno español. (Aplausos.)

FRANCIA.

OPINION SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE M. GUIZOT PARA LA EMBAJADA DE LONDRES.

PARIS, 1.° *de Febrero.*

M. Guizot ha sido nombrado Embajador en Lóndres, y creemos que en el estado en que se encuentra la política estrangera, era enteramente preciso que la Francia fuese representada cerca del gobierno ingles por un hombre de la importancia de M. Guizot.

Si el ministerio ingles rehusa con tibieza las interesadas proposiciones de la Rusia, es porque probablemente no sabe hasta qué punto la Francia está de acuerdo con la política que ha adoptado con respecto á la cuestion de Oriente. M. Guizot se lo dirá, y creemos que solo él puede hacerlo con el ascendiente necesario.

Este diplomático representa en el esterior la Francia de Julio, con equella sábia moderacion en que estriba su fuerza, y como se ha entregado á la política de paz y es enemigo de la arriesgada propaganda, creemos que se le escuchará cuando anuncie con firmeza que su intencion no es retroceder de su política delante de las posibilidades de la alianza de la Inglaterra y de la Rusia.

Si, como lo esperamos, la justa consideracion que en toda Europa se tiene al nombre de M. Guizot influye decisivamente en esta negociacion, en aquel caso creemos que este será uno de los momentos mas bellos de la vida política de este hombre de estado y uno de los mas grandes servicios que podrian hacerse á la patria.

Todavia hay mas; y es que siendo necesario á la civilizacion del mundo entero que se consolide la alianza anglo francesa, el que lo consiga sin desprenderse de ninguna de las justas exigencias que la Francia no quiere abandonar, tendrá derecho al reconocimiento de todos los pueblos á los que esta alianza asegura la paz.

Las relaciones personales de M. Guizot se estienden á todos los partidos tanto *torys* como *whigs* y *radicales*, y conoce perfectamente la lengua de la Gran Bretaña, así como aquel pais, cuya historia escribió con tanta perfeccion, y profesa ademas la religion protestante, que es un título de aprecio en la antigua é intolerante Inglaterra.

(De la Presse.)

ESPAÑA.

—

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion el particular servicio que el teniente general D. Rafael Maroto ha contraido en favor de la justa causa de la nacion y del trono constitucional, y deseando acreditarle el aprecio que me ha merecido su comportamiento, oido el consejo de ministros, he venido, como Reina Regente y Gobernadora del reino en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en conferirle la plaza de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, que ha resultado vacante por fallecimiento del mariscal de campo D. Antonio Roselló que la servia, siendo mi real voluntad que este nombramiento, debido á las circunstancias especiales que concurren en el teniente general D. Rafael Maroto, no sirva de perjùicio en adelante á los que en virtud de anteriores decretos ó reales órdenes tenga declarado el derecho para optar á plazas efectivas del referido tribunal.

Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Dado en Palacio á 7 de Febrero de 1840.—Está rubricado de la real mano.—A D. Francisco Narvaez.

—

BARCELONA, 31 *de Enero.*

El Exmo. Sr. General 2.° cabo ha recibido una comunicacion del Exmo. Sr. Comandante General de la 3.ª division desde su campamento de la Timba fecha 20 del actual cuyo contenido es el siguiente:

"Exmo. Sr.—Al Exmo. Sr. General en Gefe digo en este instante.—Exmo. Sr.—Exhaustos los enemigos de recursos dirigieron una columna de 3000 infantes y mas de 100 caballos á invadir y asolar el rico Ampurdan, al mando del cabecilla Burjó; avisado yo oportunamente he maniobrado cinco dias sobre ellos segun consta á V. E. por mis comunicaciones anteriores, y por fruto de estos afanes tengo la satisfaccion de anunciarle una señalada victoria —El refugio de los enemigos en su desesperacion estos dias ha sido las montañas de Vidrá, que abandonaron anoche conociéndolas envueltas por mis tropas, y pasando durante ella el rio Ter por un puente de sólida construccion que de antemano habian echado en la base de Coll. Con noticias de todo he encaminado mis tropas al amanecer por el camino de Ripoll, con ánimo de destruir el paso que aseguraba la comunicacion de ambas montañas y de seguirlas en la manera que me fuese dable.

Esto supuesto llegó la columna de cazadores á la casa de Roca-Figueras en momentos que la abandonaba un batallon enemigo, se rompió el fuego y luego aparecieron las formidables posiciones y cordilleras que á él conducen ocupadas con aire amenazador por los contrarios. Ordené un ataque general sobre esta línea y con admiracion ví al punto trepar gateando los entusiastas soldados de la libertad por escárpadas y entrecortadas montañas que no es fácil descubrir ni formarse una aproximada idea de sus riscos y malezas sin pisarles en iguales circunstancias, no obstante, el valor todo lo supera, y estos batallones llevando á su frente los bizarros comandante general de la 2.ª brigada de la 1.ª division el Brigadier D. Fermin Salcedo, y el Coronel D. Francisco Celleruelo, gefe de la primera de la 3.ª, lo han acreditado hoy de nuevo luchando á un tiempo con los facciosos que conocen á fondo las ventajas del terreno, y las desproporciones de este en una forma monstruosa. Pasadas cuatro horas de indecibles trabajos y abriéndose paso á la bayoneta cada soldado por sí, victoreamos por último los caros objetos de nuestra prediléccion sobre la rectoría de S Sadurní de Sovellas, donde terminó la accion con la general dispersion de los rebeldes que aturdidos y justamente avergonzados huyeron cobardemente cubiertos de ignominia. Mientras tanto quedó arrasado el puente cuya firme armadura lo hacian capaz de sostener el paso de artillería, y asi efectuados cumplidamente mis deseos van llegando las tropas victoriosas á este campamento.

Los enemigos han dejado cuarenta y tres muertos vistos sobre el campo de batalla, entre ellos cinco oficiales, varias prendas de vestuario y armamento llevando un considerable número de heridos. Nuestras bajas calculo ascenderán á cincuenta hombres, siendo solo de siete á nueve los muertos, pero entre ellos un bizarro capitan de cazadores.—Luego que reuna los detalles necesarios esplanaré á V. E. la importancia y consecuencia de esta accion cuyo mérito se halla en los picos y colinas que formaron el campo del honor.—Jamás podré hacer á V. E. un bien merecido elogio del bizarro mérito de estas tropas que son dignas en verdad de la gratitud de la patria y munificencia soberana.—Lo que traslado á V. E. para su debido conocimiento y á fin de que se sirva ponerlo en el del General en Gefe por si padeciere estravío la comunicacion que le he dirigido por la via de Manresa."

Lo que de órden de S. E. se hacé saber al público para su conocimiento y satisfaccion.

Barcelona, 24 de Enero de 1840.

El Coronel gefe de las secciones fijas,
CRISTOBAL TAYLL.
(*Del Guardia Nacional.*)

—

MÉJICO.

—

Discurso que pronunció el Exmo. Sr. General D. Anastacio Bustamante, Presidente de la República Mejicana, al abrir el Congreso Nacional sus sesiones el dia 1.° *de Enero de* 1840.

Ciudadanos Diputados y Senadores: Vais á renovar en este dia el periodo de vuestras tareas legislativas: de ellas espera nuestro pais la consolidacion del órden público, el total restablecimiento de la paz interior y el sosten de sus derechos y crédito en lo esterior.

Decidido el ejecutivo á conservar todo el vigor de las leyes, restituyó en 30 de Julio último la que arregla la libertad de la prensa, y habiéndose generalizado por ella la opinion sobre la necesidad de las reformas constitucionales, el Supremo Poder Conservador hizo la declaracion correspondiente sobre la voluntad nacional en tan interesante materia. En efecto, dicho Poder Supremo ha declarado que sin aguardar el periodo designado en la misma se puede proceder a efectuar las reformas que mas convengan á las exigencias públicas, en el modo legal que ella prescribe. El Gobierno se propone tan luego como sea suficientemente conocida la opinion pública sobre los puntos mas importantes de las reformas, presentar sus proyectos al cuerpo legislativo, obsequiando esa misma opinion que en todos los departamentos se ha espresado unísona, en el sentido de que ellas se hagan de un modo legal y pacífico y sin dar lugar á nuevos proyectos que comprometerían su tranquilidad y nos alejaria de los bienes inestimables de la paz. Apenas ha comenzado á disfrutarse de ella, cuando el ejecutivo ha fijado su atencion hácia los establecimientos literarios y de beneficencia pública, procurando asegurar sus rentas en medio de la excesiva penuria del erario.

Como resultado de las revoluciones anteriores, la seguridad pública se vé amagada, especialmente en los caminos y despoblados, por bandas de malhechores, á quienes solo podrá escarmentar el castigo mas pronto y ejemplar. Entre tanto que la administracion de justicia provee de remedios eficaces á tan urgente mal, el Gobierno no duda recomendar á las Cámaras las iniciativas hechas por algunas juntas departamentales, contraidas á que los ladrones de esta clase sean juzgados militarmente. Algunas gavillas de bandidos favorecidas por la fragocidad del terreno, hostilizan aun el Departamento de Michoacan, á pesar de la constante persecucion que sufren por parte de las tropas del Gobierno; mas espero que muy pronto serán escarmentadas.

Restablecida la tranquilidad en lo interior de la República, apenas habia quedado un pequeño número de revolucionarios en los Departamentos internos de Oriente, acaudillados por Anaya, Canales y Zapata despues de la prision del ex-general Lemus; pero obstinados hasta el exceso en llevar adelante sus miras anárquicas, se han unido á los aventureros venidos de Tejas, y seduciendo á los incautos habitantes de las villas situadas á las márgenes del rio Brabo, aumentaron con ellos su fuerza, y sitiaron á Matamoros; mas el valor y heróica constancia de la benemérita division del Norte, y la bizarria de su digno General en Gefe D. Valentin Canalizo, frustraron completamente sus perversos designios y segun participa el mismo General, se habian retirado ya de aquellas inmediaciones.

Los importantes servicios que los bravos que componen la expresada division, han prestado siempre contra los enemigos de la integridad del territorio, los hacen dignos de la gratitud nacional, y el gobierno va á ocuparse muy pronto en recompensarles en proporcion á su mérito sobresaliente así como tambien lo hará con los demas que habiéndose distinguido en la lucha contra la Francia y contra los enemigos de la tranquilidad interior, no han sido aun remunerados.

La conducta de las autoridades de los Departamentos limítrofes á Tejas, es igualmente digna de los mayores elogios por su decision y uniformidad en contrariar los planes de los desnaturalizados mejicanos que intentan separar de la union nacional á algunos de aquellos pueblos, y el Ejecutivo no omitirá cuantos esfuerzos estén á su alcance para asegurar nuestras fronteras recobrando el territorio de Tejas, usurpado por los ingratos extrangeros á quienes dimos una generosa hospitalidad en aquella parte de la República.

Desde 18 de Junio del año próximo anterior, dirigió el gobierno á su consejo la iniciativa que con algunas modificaciones elevó despues al Congreso en 26 de Noviembre, pidiendo facultades para hacer los gastos necesarios y adoptar las medidas político-militares conducentes á reducir á la union nacional el Departamento de Tejas; cuya iniciativa se halla pendiente en la Cámara de Diputados, lo mismo que otra que tiene por objeto el que se declaren traidores á la patria los que con hechos ó por escrito fomenten las miras de cualquiera potencia extranjera ó de los usurpadores de Tejas para la desmembracion del territorio mejicano, ó para dominarlo. El ejecutivo tiene el honor de recomendaros de nuevo ambas iniciativas, esperando que os ocupareis de ellas con el empeño y urgencia que la importancia de su objeto exige de vuestro patriotismo.

Los Departamentos limítrofes á las tribus bárbaras continuan hostilizados por sus frecuentes incursiones, y el ejecutivo se ocupa de proporcionar los recursos, y de dictar las medidas que exige la seguridad de aquellos habitantes.

Los decretos que en uso de la facultad concedida por la ley de 13 de Junio de 1838 ha espedido el gobierno, se os han comunicado por el ministerio respectivo, y se os dará conocimiento de las que aun faltan para el completo arreglo del ejército.

Estando el gobierno convencido, hoy mas que nunca, de la necesidad de crear una marina bien organizada, se ocupa de la iniciativa que os dirigirá muy pronto sobre un asunto tan interesante.

Dado el Decreto de 1.° de Junio que convirtió la deuda extranjera de un modo tan ventajoso á la República como á los tenedores de bonos, el Gobierno lo reglamentó, y en consecuencia se está destinando la sexta parte de los derechos de las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico, al pago de los respectivos dividendos.

Merece muy particular atencion el ramo de hacienda, como que de él depende la subsistencia del Gobierno y de la nacion toda. Mientras no se igualen los ingresos con los egresos, es imposible arreglar los diversos ramos de administracion pública. En solicitud de recursos extraordinarios se verá el gobierno precisado á adoptar medidas mas ó menos ruinosas segun la naturaleza y condiciones de los negocios, y proporcion á las circunstancias políticas de la República. Los capitales que debieran destinarse al fomento de la industria nacional y demas empresas útiles, se invertirán en especulaciones de tan fácil como excesivo lucro, y la nacion se desmoralizará á medida que se ensanchen los límites del agiotage, caminando con pasos avanzados á su total ruina. Este, en concepto del ejecutivo, es el punto mas grave, y que requiere toda la atencion y pronta dedicacion del Cuerpo Legislativo. Si ha de haber órden, si este se ha de consolidar, es indispensable que al gobierno se le proporcionen los recursos necesarios para cubrir el deficiente que resulta en las erogaciones públicas. Debe pues reducirse el presupuesto general de gastos á lo mas preciso, á lo absolutamente indispensable, y sino bastan para cubrirlo las rentas actuales, deben establecerse prontamente las que, despues de un maduro exámen, se crean menos gravosas y mas convenientes. Seria inutil agregar que en esta organizacion tan necesaria como ejecutiva, debe obrarse uniforme y simultaneamente, pues los arreglos parciales de uno ú otro ramo solo producirian, en vez de utilidad, complicaciones y trastornos.

Tengo la satisfaccion de anunciaros que las naciones amigas continúan en buena inteligencia con el Gobierno de la República, y que otras desean entablar con ella relaciones de amistad y comercio.

Pendientes se hallan de vuestra aprobacion los tratados celebrados con la República del Ecuador los reinos de Wurtemberg y Baviera, las ciudades Aseáticas y la Confederacion Helvética.

El Gobierno de S. M. B. por medio de su Ministro en Méjico, ha dado las pruebas mas inequívocas de su amistad en los buenos oficios que ejerció para la celebracion de los tratados de paz con Francia, y en la armonía con que ha seguido cultivando sus relaciones con la República.

Se ha concluido un tratado de amistad y comercio entre Méjico y S. M. el Rey de los Belgas, que se someterá oportunamente á vuestra aprobacion

Los preliminares del tratado de comercio con España están pendientes de su ratificacion en aquella corte. Ha llegado recientemente á esta capital el Sr. D. Angel Calderon de la Barca, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S M. C. cerca del Gobierno de la República, y me prometo que con tal motivo nuestras relaciones adquirirán muy pronto nueva fuerza y vigor en favor del comercio de ambos paises.

Aunque no habia admitido S. M. el Rey de Prusia el arbitrage á que se le invitó para dirimir las diferencias entre los Estados Unidos y Méjico conforme á la convencion de 10 de Setiembre de 1838, posteriormente se ha servido aceptarlo, nombrando al efecto como su Representante al Sr. Baron Reoanne, su Ministro Plenipotenciario cerca del Gabinete de Washinton. Confio fundadamente que allanadas las dificultades que hicieron necesario este paso, nuestras relaciones con aquella República continuarán como hoy existen, en los términos amistosos y benévolos que deben perpetuarse entre dos naciones amigas y vecinas, habiendo sido ya recibido oficialmente con el caracter de Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de ella el Sr. Powhatan Ellis.

Nuestras hermanas las Repúblicas del Sur y Centro-América, han sido invitadas de nuevo por Méjico para formar una asamblea de Plenipotenciarios que arregle su derecho internacional, adquiriendo por su union la fuerza defensiva de que pudieran carecer si permaneciesen aisladas; y no dudo que un proyecto tan útil como grandioso, llegará á realizarse en beneficio comun de todos los paises, á los que unidos por los vínculos naturales de un mismo orígen, religion, idioma y costumbres, deben estrechar todavia mas y mas la identidad de intereses y la vecindad de las localidades.

Los tratados de paz que pusieron término á nuestras diferencias con la Francia, se han ratificado ya por su gobierno, y cuando se reciban, se publicarán con las formalidades establecidas. El de la República se ocupará con la mas preferente atencion de todos los arreglos preliminares para cumplir las estipulaciones respectivas del tratado y consolidar las buenas relaciones que deben existir entre los dos paises. S. M. el Rey de los franceses ha nombrado con este objeto y con el carácter de Ministro Plenipotenciario al Sr. Baron Alleye de Ciprey, y se espera de un momento a otro su llegada á la República. En tal estado de cosas y cuando solo debiera felicitarme con el Congreso por la reconciliacion entre mejicanos y franceses, me es muy sensible manifestaros que el gabinete de las Tullerias ha reconocido, por un tratado de paz, comercio y navegacion, la independencia de la llamada República de Tejas. Nuestro Ministro en Paris ha protestado debidamente contra este acto, que por notables circunstancias ha parecido al gobierno poco conforme á la buena inteligencia y amistad, que por los tratados de Veracruz debieran restablecerse de una manera mas satisfactoria.

Os he manifestado, representantes del pueblo, con la franqueza y sinceridad que me caracterizan, el estado de la nacion al tiempo de abrir las sesiones del presente período constitucional: os he indicado tambien medidas que, en concepto del gobierno, deben adoptarse para promover la felicidad de la patria. A vosotros, á vuestra prudencia y sabiduría toca remediar los males mas urgentes de los pueblos que os han confiado sus poderes para la prosperidad comun de una nacion, que á la verdad es digna de mejor suerte. ¡ Quiere el Cielo ilustrar vuestras tareas legislativas, para que veais logrados los objetos de vuestra alta y noble mision !—*Dije.*

—

MEJICO, 30 *de Diciembre de* 1839.

Ayer se ha presentado al Gobierno supremo de la República, con las formalidades de estilo, el Exmo. Señor Don Angel Calderon de la Barca, caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Comendador de la Real Orden americana de Isabel la católica, y de la de Constantino de Nápoles; del Consejo de S. M. la Reina de España, su Secretario con ejercicio de decretos, &c., Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica cerca de la República Mejicana. Al poner en manos del Exmo. Sr. Presidente su respectiva credencial, S. E. el Sr. Calderon se espresó en estos términos:

"Exmo. Sr. Presidente: Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta credencial por la cual S. M. la Reina de España, mi augusta ama, me acredita su enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la República Mejicana.

"S. M. me ha mandado que manifieste á V. E. lo sincera y cordialmente que se interesa en la prosperidad de la nacion mejicana, y lo intimamente persuadida que está de que han de resultar muchas ventajas del restablecimiento de la armonía entre esta porcion de la familia española y la que habita en la Península, y á quienes unen ya los indestructibles vínculos del parentesco, de una misma religion, de una misma lengua, y de iguales usos y recuerdos históricos.

"He tenido la dicha de haber sido elegido por mi excelsa soberana, para ser intérprete de estos sentimientos de benebolencia y de concordia, y espero tener la fortuna de poder comunicar á S. M. que han sido entendidos y apreciados por V. E. y por todos los ciudadanos mejicanos que le han hecho depositario de la suprema magistratura."

El Exmo. Sr. Presidente, General D. Anastacio Bustamante, le contestó:

"El Presidente de la República mejicana ha oido con el mas vivo placer la manifestacion que el Sr. Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de España acaba de hacerle de los sentimientos que la animan, para cultivar las relaciones que felizmente existen entre los dos paises.

"El tratado de paz que el Presidente tuvo la satisfaccion de ratificar, puso término á las diferencias que existieron anteriormente. Sea pues bien venido el Sr. Ministro, para ser el intérprete de los sentimientos de S. M. C., y asegurarle de la cordial disposicion del gobierno mejicano, para estrechar mas y mas los vínculos de una amistad que se apoya, no solo en la garantía y buena fé de los tratados, sino tambien en las simpatías de un mismo idioma, una misma religion, y unas mismas costumbres."

Nos congratulamos muy particularmente de la llegada á esta capital, con el carácter de Ministro Plenipotenciario, del Exmo. Sr. D. Angel Calderon, bastante conocido en Méjico por sus méritos políticos y literarios, que le han captado con razon el aprecio de los paises donde ha residido, y que serán justamente apreciados de los mejicanos.

(*Diario del Gobierno.*)

Cartas que han quedado en el correo venidas en el Paquete de S. M. B. Cockatrice, *el 8 del presente Mayo.*

Ambrosio Allones	Josefa Gomez
Alberto Joaquin de Sa	Juan B. Machado
Ambrosio Carcasuela	José Paulino Diaz
Angel Lois	José Braulio Haedo
Agustina Rey	José Joaquin Diaz
Antonio Alvarez Trelles	J. Mendez
Antonio Saborido	José Lopez Andrade
Alejo Ibaceta	Justo Basquet
Antonio Nin	Juan Rincon
Andres Dalorto	Juan C. Rosados
Antonio Joaquin Pardiñas	Juana Herrera
Begueri y Goyeneche	José R. Castro
Bernardo de Uriarte	José S. M. Arcosa
Bernardino Orellano	Juan Roupeiro
Baltazar Agüero	José A. del Real
Bernabela Farias	José Ramos
Buenaventura S. de Breton	Lino Lagos
Bartolomé Velasquez	Luis Briones
Benita Claro	Luis Melindez
Benansio Amezaga	Luisa Rodriguez
Cayetano Peralta	Manuel Bascomdos
Camilo Taliafico	Martin Elordi
Cipriano Espinosa	Miguel R. Nobrega
Carlos Gallano	Miguel Matos
Candasio y Tondés	Manuel L. Carrera
Carby	Magdalena Viuda
Custodio J. Moreira	Maria A. de Uset
Delfina Perez	Mateo Beovide
Dionisio Sousa Martins	Maria Leon Elsegood
Desideria Morales	Mauricio Coll
Daminio	Martin Martinez
Domingo Torres	Matias Castresana
Daniel Hudson	Nicolas Picardo
Damiana Zoluaga	Narciso Marul
Dionisia Butét	Nicolas P. Rodriguez
Epitacio del Campo	Oracio Dautier
Estevan Ramos	Pedro Villanueva
Elena Satiegui	Pablo de Horosman
Francisco Justo	Pedro Casto Villanueva
Felipe Gonzalez	Pedro Antonio Seigas
Fidele Ortigé	Patricio
Gábriel Lopez	Prudencio Dolz
Ignacia Trillo	Pedro F. Cavia
Isidro S. Cosorio	Pascual Sanchez
Hilario S. Gonzalez	Petrona Rivero
Juan Siurrach	Ramon M. Lesan
José Laimon	Roman Garcia
Juan M. Seoane	Sálvio Gafarot
José Mesuna	Salvador Barcelo
Juan Gowland	Tomas Molinueho
José Teygeiro	Tomas Fonzalez
José Cancio	Tortuosa Rodriguez
José Gispert	

De varios puntos.

Andres Martinez	Nicolas Debesa
Glimaco Darac	Juan Carvallo
Dominga Lopez	I. Yago
José B. de la Cruz	Tomas Cox
Clemente Miranda	Hipolito Medina
José J. de la Peña	Felipa Sanchez
Enrique Eruard	Agustin Moreno
Luis P. Garcia	Francisco Doblas
Manuel Corvella	Domingo R. Trelles
Anselmo Gonzalez	Francisco Martin
Casto Dominguez	Gregorio Vizcaya
Marcos Rincon	Manuela Corsa

ESPECIES METALICAS.

MAYO 18.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de rostro............	352		
——Pátrias............	352		
Pesos fuertes............	21	4	
——Pátrios............	21	4	
——Patacones............	21	4	
Macuquino la de cordon......	20		
Cortada (no hay)............			
Fondos públic. del 6........	60		
Acciones de Banco. (sin dem.)			

Cambio sobre Inglaterra $2\frac{3}{4}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

D. Bernardo Brussain,	Rio Janeiro
Fernando Guerrico,	Montevideo
Domingo Susto,	Génova

DIA 16.
2.ª PUBLICACION.

D. Basilio Figueroa,	Tucuman
Manuel Moreno, con 3 peones despachados por D. Manuel I. Molina,	id.

DIA 18.
1.ª PUBLICACION.

D Miguel S. Smith,	N. America
Domingo Binen,	Entre-Rios

MARITIMA.

Mayo 18.

ENTRADAS.

Corbeta francesa *Perle*, procedente de Montevideo.

Bergantin ingles *Camelion*, procedente de Montevideo.

Buques en el Puerto.

FRANCESES.
Corbeta *Alcmene.*
Corbeta *Triunfante.*
INGLESES.
Fragata *Acteon.*
Paquete *Cockatrice.*
BRASILEROS.
Goleta *Liebre.*

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montvideo y Rio Janeiro—El Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el Martes 19 á las 12.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 8.ª DE LA PRIMERA TEMPORADA.

El Domingo, 24 del mes de América de 1840.

Espectáculo de primer órden.

En celebridad del Trigésimo Aniversario de la Regeneracion politica de Sud America, memorable VEINTICINCO DE MAYO de 1840. La Empresa dispuesta á no omitir medio ni sacrificio que pueda contribuir á tan plausible objeto, tiene la satisfaccion de anunciar la adquisicion de un jóven aficionado, hijo de esta Capital, que deseando tomar parte en las espresadas festividades, ha elegido para su primera presentacion la Gran Tragedia en cuatro actos y en verso, con el título de—

OSCAR.

En la que desempeñará la dificil parte de OSCAR.

La Sra. Trinidad Guevara, sin embargo de no hallarse todavia en perfecto estado de salud, aunque bastante mejorada, tambien ha querido tomar parte en las espresadas festividades y dará principio á sus tareas en el dia indicado, acompañando al jóven aficionado en la interesante parte de Malvina.

Antecederá el HIMNO NACIONAL con que se abrirá el proscénio, y seguirá un Gran Duo de la Opera—*LA ITALIANA EN ARGEL*, cantado por la Sra. Eleonora Bigatti y el Sr. Vaccani, nominado—

Ay caprichi de la sorte.

Y terminará la funcion con el divertido fin de fiesta—

ENGAÑADO QUIEN ENGAÑA.

Se principiará despues de los fuegos.

NOTA.—Las dos Grandes Funciones que deben seguir el 25 y 26 se anunciarán oportunamente por los diarios y carteles de costumbre.

OTRA.—La víspera de la funcion estará abierta la boletería desde las 4 de la tarde hasta la oracion.

Gratificacion.

AL que diese noticia de un robo que se hizo el Domingo 17 próximo pasado, en la casa calle de Balcarce núm. 169, que consiste en un fraque de paño azul con cuello de terciopelo negro y una sortija de oro con las señales de una L. y una C. Se suplica á las personas á quienes fueren á empeñar ó vender dichas prendas tengan á bien detenerlas.

m18—3p

Se vendé

La casa situada en la calle del Temple núm. á dos y media cuadras de la Iglesia de Santa Catalina para el Oeste; la cual consta de 5 habitaciones de azotea, edificada en terreno de 14 varas de frente y 35 de fondo: su precio $22,000 Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. En dicha casa se toman $14,000 sobre finca por el término de seis meses.

m 18—3s

¡Interesante!

El que quiera hacerse de un caballo oscuro, lindo, granero y que pasea muy bien ocurra á la calle de Suipacha núm. 7, desde las 12 hasta las 3 de la tarde.

m18—3s

¡Mas barato que en ninguna otra parte!

CAL de la Bajada pura respondiendo de su calidad; idem de conchilla de la mejor que se trabaja en el pais, y de piedra superior se encuentra en la calle de Suipacha núm. 11, facilitándose las bolsas para conducirla. Igualmente polvo de ladrillo, carbon y cebada.

m18—3s

☞*NUEVO ALMACEN*

DE CAL, BUENA Y BARATA,

EN la calle de la Victoria número 194; en el cual se ofrece al público cal superior, propia para argamazas, reboques y blanqueos, á 5 pesos menos la fanega que en cualquiera otra parte; tambien hay polvo de ladrillo superior y á precio muy equitativo. Allí mismo se le facilitarán bolsas á los compradores, para conducir la cal con mas comodidad.

m18—8p

☞*PERDIDA.*

HOY Lunes por la mañana se ha perdido en la casa calle de Belgrano núm. 350, una chaqueta de prunela azul, de cuello parado, con una mancha en el mismo cuello; y un pañuelo de seda color punzó con pintas blancas; algo estropeado en las puntas. Su dueño vive en la calle de Belgrano núm. 180, donde se dará una gratificacion por el allazgo.

m18—3p

Aviso á los que tienen fincas.

EN la Calle de Chacabuco No. 104 existe un maestro albañil, el cual se compromete á componer toda clase de filtradura que hobiese en cualesquier azotea con una composicion de aceite de pata, cal y tierra romana, á un precio muy equitativo como es, el de un peso la vara cuadrada, siendo los materiales por cuenta del mismo maestre.

m18—3p

Baratillo

En la tienda calle de la Victoria *Número* 136.

PAÑUELOS de punto de lana de nuevo gusto á 30 pesos,
Paño azul superior á 75 pesos,
Idem finos azules á 40 pesos,
Medias blancas para señora muy finas á 8 pesos,
Lienzos anchos muy dobles á $3\frac{1}{2}$ pesos,
Medias rayadas de hombre muy finas á 8 pesos,
Medias de colores finas de gusto á 6 pesos,
Cocos pintados obscuros para vestidos del mejor gusto,
Cocos negros pintados para vestidos muy finos pinta menuda,
Bayetas de pellon superiores,
Cortes de capa de merino floreado de mucho gusto,
Medias negras para señora muy finas,
Madras muy fino á 28 y 30 rs.,
Bramantes finos á 22 reales y 3 pesos,
Cocos oscuros para vestido de nuevo gusto muy bonitos recien recibidos de Montevideos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos el corte de vestido á 50 pesos,
Percales pintados de gusto finísimos el corte á 50 ps.
Cocos finos pintados de mucho gusto el corte á 45 ps.,
Pañuelos de fleco de reboso á 14 pesos,
Id. alemanes de reboso del mejor gusto á 18 y 20 ps.,
Pañuelos de seda de la India del mejor gusto á 25 ps.,
Medias caladas de seda á 8 pesos,
Camisetas de merino finas á 20 pesos,
Brines de algodon oscuros para pantalones muy dobles á $5\frac{1}{2}$ pesos,
Medias blancas finas á 4 pesos,
Chali de algodon para vestido el corte á 55 pesos,
Brines blancos para pantalones finos á 5 pesos,
Pañuelos de cuadros buena calidad á 20 rs,
Merinos negros superiores á 20 pesos.

m 18—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

AYER Domingo 17 del corriente á las 10 de la mañana cumplieron con el precepto Pascual los enfermos de este establecimiento. La Comision Administradora y todos los empleados en la casa, tuvieron el honor de acompañar al Viático.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria del finado D. José Chanteiro, para que el dia 20 del que rije á las 11 de la mañana, se personen en la Sala de su Juzgado para tratar la formacion del concurso de dicha testamentaria y el mejor arreglo de ella. Buenos Aires, Mayo 16 de 1840.

m17—3p MOGROVEJO.

EN LA LIBRERIA *De Ortiz Número* 51½,

Se han recibido las obras siguientes:—

	TOMOS.
Diccionario Español y frances por Taboada..............	2
Idem idem portatil....	1
Gramática Inglesa por Urcullú.	1
Banruel historia del Jacobinismo..........................	4
Venida del Mesias....	5
El Filósofo Cristiano impugnando al libertino..........	5
Manual del Abogado Americano..................	2
El hijo de mi muger..........................	3
Retórica Epistolar..........................	1
Ortología Castellana..........................	1
Coleccion de piezas..........................	2
Historia de Bonaparte..........................	2
Clementina ó el triunfo de una muger..........	2
Juicios de Napoleon sobre sus contemporaneos....	1
Valerio de las historias..........................	1
Delitos públicos por Becaria..................	1
Semanario Clínico..........................	1
Práctica forense..........................	1
Disertacion apologética..........................	1
Elementos de Mineralogia..................	1
Coleccion de remedios selectos..................	1
Instruccion pastoral..........................	1
Marco real de fanegas de tierra y manual de labradores y agrimensores..........................	1
Aritmética por Puig..........................	1
Consejos del Lord Conde de Chesterfield á su hijo......	1
Dia Grande de Navarra..........................	1
Cartas de Jacobo Dortis..........................	1
La vision filosófica..........................	1
Ordinario de la Misa..........................	1
Discurso sobre la necesidad del consentimiento paterno en los matrimonios..........................	1
Modelos de los jóvenes..........................	1
Tratado piadoso..........................	1
Novelas de florian..........................	1

Diálogos en frances é ingles, y otras muchas obras.

Se compra toda clase de obras.

m18—3p

AVISO.

SE compra de 3 á 4 manadas de yeguas, si es á poca distancia de la Guardia de Lujan. El que las tenga ocurra á la Calle de las Artes No. 178 que hallará con quien tratar.

m18—6p

AVISO.

SE compra 1,000 cabezas de ganado vacuno al Norte ó al Oeste. Para tratar ocúrrase al Escritorio Calle de la Piedad No. 88.

m18—3p

Se vende una Quinta

A los fondos de la Quinta del Sar, hace esquina con la del finado Antonio Rios; dicha Quinta se compone de 178 varas de fondo, y de frente 75 varas. El que se interese por ella puede verse con su dueño en la Calle de Cuyo No. 281 quien le impondrá de sus comodidades.

m18—6p

Se vende

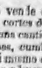

UNA criada sana y sin vicios conocidos en la cantidad de 1,055 $ moneda corriente. El que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes No. 110 que hallará á su amo con quien tratar.

m18—1p

Leña de Rama y Alamos.

SE vende en un establecimiento cerca de la ciudad, los cortes de monte en pie de dos, tres y cuatro años. Tambien una cantidad de álamos que pueden servir para tijeras, limones, cumbreras y tablas.

Asi mismo cien cabezas de ganado vacuno, todo lecherage manso y bueno. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 63.

m18—3n

Se vende

UN Piano en la Calle de Venezuela No. 193, hallará con quien tratar.

m18—3p

OJO AL AVISO.

SE desea comprar una casita de tres á cuatro mil pesos. El que tenga y quiera venderla, ocurra á la Calle de Potosi No. 40.

m18—3p

Se vende

UNA criada buena para mucama, se vende porque ella quiere salir de la casa de sus actuales amos. Ocurrase á la Calle de la Paz número 51 para tratar. En la misma casa se necesita conchavar á un mucamo que sea inteligente y tenga buena conducta.

m18—3p

LIBRERIA

Núm. 30 *calle de la Catedral.*

¡POR MAYOR Y MENOR!

SIETE docenas pinceles para la barba; 28 jaboneros; 24 juegos costumbres de Lima; 70 juegos costumbres de las Señoras de Buenos Ayres; 940 ejemplares de la Vista de Buenos Ayres; 500 planos ó mapas de las calles de Buenos Ayres; 80 frasquitos tinta punzon; 1 palito grueso tinta de la china; 10 reglas cuadradas, 40 redondas, 4 paralelos; 2 cajitas de marfil para pez ó sandaraca; 24 cuchillos para cortar papel, de marfil; 2 plumas de rayar música; 1 cartera de bronce de colgar; 5 esfuminos, 20 muestras de dibujo; 59 dibujos chinescos botánicos; 50 pliegos papel de dibujo mediano; 200 pliegos tamaño mas grande; 30 pliegos grandes de color; algunos mapas; 100 tirabuzones; 110 frutas de piedra; 11 estuches pintados de lata; tijeras; una cuchara de nacar para servir el pescado; 45 cepillos de ropa; 1 par braceletes; 1 collar de coral; 6 dedales de plata; 10 cigarreras de tafilete; 1 lapicero hidraulico; 9 panes de colores de miniatura; 28 juegos elásticos; 15 lentes ordinarios para miopes.

m 15—3n

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De una Tienda.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la esquina de la calle de la Federacion número 137, por disposicion judicial, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha Tienda, que quedaron por fallecimiento de D. José de la Torres y Collera, y consisten:

216 jergas cordovesas, 31 ponchos id, 29 id santiagueños y calamacos, 30 id. de lana ingleses, muy superiores, algunos id de paño azul, 52 chaquetas de listado, dichas de paño azul, astracán y de piel, 240 chalecos ordinarios, id mejores de piel, y calzoncillos de lienzo, camisas de listado de zaraza, chalecos de paño y de seda, pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana, calsoncillos crivados, algunas piezas y restos de bramantes finos de algodon, id. de liencillo, id. de cocos de colores, pieles y cotonias de colores, zarazas, listados, medias de algodon blancas y negras, pañuelos de colores de manos, idem de seda ordinarios y de raso, algunos retazos de franela, y camisas de bramante, unos pocos gorros y ceñidores catalanes, chalecos de lanilla, algunos restos de cintas, 13 baules chicos, algunas sobrecinchas bordadas y lisas, fajas de algodon, argollas y estribos de composicion, sobrepuestos de merino y paño color grana bordados, idem de gamuza, ligas de algodon, espuelas grandes y 3 recados, y varios otros géneros, ó menudencias, el armazon completo con cielo razo, tarimas, cortinas y varillas de fierro, alguna ropa de uso, quinquets, y otros útiles del uso de la casa, &c.

POR EL MISMO.

De Muebles &c.

El Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Chacabuco núm. 51, por tener que desocupar la casa, se rematarán precisamente á la mejor postura, varias clases de muebles cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista número 107.

De Efectos.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos recien introducidos—
Paños finos azul y grana, id. mesclas id., id. regulares id.
Casimiras, lienzos de varias clases,
Pañuelos de manos de algodon punzones,
Retiña y otros efectos,
Terciopelos, pañuelos de casimir,
Id. de seda para corvatas y para manos.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes núm. 53.

El Miércoles 20 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos recien introducidos—
Zarazas de diferentes clases,
Cortes de vestido de mucho gusto,
Bramantes finos, lienzos,
Medias para hombre y para muger de algodon,
Pañuelos de chali, de Tibet y de merino,
Idem de seda para manos,
Papel blanco para escribir y otros muchos articulos.

AVISOS.

Ama de Leche

HAY una que quiere conchavarse. El que necesite puede dejar una esquela dirigida á las iniciales A. B. en esta imprenta. m16—1n

OJO AL AVISO.

EN la tienda nueva que hace esquina á la entrada del mercado, conocida antes por el almacen del Sr. Vidal, de la Iglesia de San Juan para el Colegio una cuadra, se han sacado zarazas obscuras de gusto y de última moda recien venidas de Montevideo, el corte á 50 pesos. Tambien se venden por varas. Hay un resto de zapatos capellada de prunela, de tafilete lisos y de cuero, se darán a precio muy cómodo por concluir este artículo engorroso para una tienda. Siguiendo el órden de baratillo todas las cosas que se hayen á la vista. m16—10p

AVISO.

UN estrangero con familia y de buena conducta, busca acomodo en alguna quinta, es buen ingertador, jardinero y hortelano. Quien lo necesite acurra á la calle del Paraguay núm. 177, puerta de calle donde venden carne, que allí darán razon. m 16—2p

AVISO.

SE desea alquilar un piano que esté en buen uso. Quien lo tenga y quiera alquilarlo, con la condicion que será bien cuidado, ocurra á la Calle de Suipacha No. 37. m16—3p

Ama de Leche.

SE nesecita una que pueda presentar buenas recomendaciones, bien sea conchavada ó para comprar. En la calle de la Universidad número 30 darán razon. m16—3p

SE VENDE

Una casa en la calle de la Catedral núm. 133, haciendo esquina á la del Parque núm. 78; y á mas otra contigua en esta última calle núm. 76. La persona que se interese por ellas ocurra al número 42 de la misma calle del Parque, en donde encontrará con quien tratar. m14—3n

Se vende

UN caballo saino oscuro, grande y muy manso; se dará en un precio muy acomodado. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 16. m14—3n

Vino de Jerez

AÑEJO, en cajones de 3 docenas cada uno, hay de venta á un precio muy moderado, en el almacen número 40 esquina de Pueyrredon. m15—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos se efectuará el 20 del corriente, de 12 á 2 de la tarde en la oficina de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1840.

m15—3p JUAN B. PEÑA.

AVISO.

EN la Plaza del Restaurador Rosas, en la esquina bajo de los corredores junto al circo que está en la mitad de la Plaza, se vende una fragua de herreria que se dará en un precio bastante acomodado. El que se interese en ella ocurrirá á la calle de Santiago del Estero número 73. m15—3p

En la Librería de Ortiz,

Potosí Núm. 51½,

Se han recibido las obras siguiente:

EN ESPAÑOL.	TOMOS.
Napoleon en España	8
No Me Olvides	2
Luisa de Clermont	1
Lecciones de Historia y Geografia, por D. T. de Iriarte	1
Ultimas Cartas de Jacobo Dortis	1
Vida Devota de San Francisco de Sales	1
Ejercicio de San Ignacio	1
Prespectiva real del Cristianismo	1
El Nuevo Testamento	1
La Biblia	1
Ensayo sobre el Nuevo Testamento	1
EN FRANCES.	
Diccionario Frances y Español	2
Logique de da Marsais	1
Chef d'œuvres d'eloquence potétique	1
Œuvres de Gresset	1
Petit Carême de Massillon	1
EN INGLES.	
Diccionario Ingles y Español, por Neuman	2
Grammar of the Spanish Language	1
Id. English Language of Cobbett	1
The poetical vorks of John Milton	3
Treatise on keeping the heart	1
The life of Zimmerman	1
Sermons by Thomas Chalmers	1
The psalms of David	1
Logic or the Right use of Reason	1
Exercises in parsing	1
The seasons by James Thomson	1
Examinatory questions in Arithmetic Geographi	1
Concordance to the holi scriptures	1
The plais of W. Shakspeare	2
EN LATIN.	
Horacio	1
Semana Santa	1

☞ *Se compran de todas clases de obras.*

m 15—3p

Solicita acomodo

UN jóven, sea para almacen ó pulpería, el que dará buenas recomendociones. Vive calle del Temple número 149. m15—3p

AVISO.

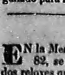

SE vende la famosa Casa Barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon. m15—3p

RIFA.

EN la Mercería Plaza de la Victoria Recova Nueva núm. 82, se rifarán el 31 de Mayo á las 10 de la mañana los dos reloxes que están en rifa, uno de sobre-mesa con despertador y fósforo, y otro de oro para bolsillo pues quedan todavia algunas cédulas. m12—6p

DINERO A REDITO
Y
Fincas á Venta.

SE darán algunas cantidades á interes. Se vende una casa de gran comodidad inmediato á Santo Domingo, y otra algo deteriorada, pero de mucha estension inmediato á la plaza principal, y otras dos de cinco á seis cuadras de la plaza tambien de mucha comodidad y fondo completo.

Hay una mediana en la calle de Maipú que se dará hasta en 15,000 pesos, está situada en un local céntrico de la ciudad. Otra inmediato á la plaza nueva, recien construida, y fondo completo en 25,000 pesos. Otra en la calle de las Artes en 20,000 pesos, otra en la de Tucuman de 24,000, y una esquina y casa en la misma en 14,000, cerca del rio. Hay tambien dos casitas nuevas en un cuarto de tierra completo que se dará todo en 40,000 pesos, y está situado por la calle de Corrientes en el centro de la ciudad. Tambien se venden dos mas inmediato á la Plaza de Lorea, distante solo una cuadra. Hay tambien un cuarto de tierra, y unos cuantos en la Plaza de los Olivos, y en la plaza del Parque tambien se venden 2 cuartos de 26 varas de frente y 70 de fodo, todo se dará por un precio moderado. Se venden otras en la calle del Perú y en la de la Catedral, y en otras diferentes de la ciudad. El que se interese puede ocurrir al No. 127, calle de la Paz, desde las dos de la tarde hasta las seis, donde encontrará al encargado. m15—3p

Aviso Interesante.

SE necesita una Quinta para arrendar, con buena casa, aunque no sea muy grande, cerca del pueblo. El que la quiera arrendar podrá tratar en la Calle de Chacabuco No. 113. m15—3p

Se desea comprar,

UN criado y una criada de regular edad, se dará la preferencia si es un matrimonio. En la misma casa se venden dos carros del tráfico, aptos para trabajar. Por una y otra cosa ocurran á Santa-Lucía de Barracas. m14—3p

Se compra

Un criado y la accion de uno ú dos libertos para el servicio de una estancia
Calle de la Federacion número 48. m14—3p

Se alquila

LA casa calle de Balcarce número 5: tiene siete piezas empapeladas. Quien se interese por ella ocurra á la misma casa. m14—3p

Se vende

UN armazon y mostrador bueno en la calle de la Victoria núm. 240½. Allí mismo se hallará á su dueño. m14—3p

Se compran

TERNEROS, baquillonas y ovejas.

SE VENDE—Por cualquiera de estas especies ó por dinero, una linda y fuerte galera.

Por todo ocúrrase á la calle de Corrientes á la casa No. 59. m14—3p

Se ha perdido.

EN la Calle de las Artes No. 271 se perdió un caballo saino, oscuro, herrado de las cuatro patas, alto, gordo y muy manso; tiene la marca de la estancia del Sr. Vibo. El que lo encuentre presentándolo en dicho número se le pagará su hallazgo.

m14—3p GARCIA.

Aviso al Público.

EN la calle de Suipacha núm. 124 hay de venta una puerta propia para almacen, de cedro del Paraguay y con superior marco y herrage. Otra idem como para el mismo destino ojas de pino y de última moda. Hay igualmente otras de varias dimensiones, algunas ventanas y puertas como para ranchos, carretillas de mano, unas cuantas palas, picos, azadas y otras herramientas de albañilería. Tambien se vende cola superior á PESO la libra. m 13—6p

Se vende

Una excelente criada de servicio general, sin enfermedad ni vicios conocidos, y solo porque no quiere seguir sirviendo á sus actuales amos, en el precio de 250 pesos fuertes. En la calle de la Paz núm. 51 podrán ocurrir para tratar.

En la misma casa

Hay en venta á precio moderado una coleccion de periódicos en excelente estado para poder servir de papel de envolver, para los boticarios, confiteros, almaceneros &c. m13—5n

Interesante.

FRESADONES estrangeros cameros de superior calidad á 75 pesos, se venden en la tienda esquina calle de la Federacion núm. 105, de la plaza dos cuadras para el campo á mano derecha. m13—10p

Aviso al Público.

EN la calle de Belgrano número 220, se halla en venta una partida de cal de la Bajada del Paraná de la mejor calidad. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa, que encontrará con quien tratar. m13—3p

Ojo al aviso.

Se vende una casa en la calle de Tucuman número 231, edificada en un cuarto de tierra, con cinco piezas habitables y su correspondiente cocina, pozo de valde y algunas parras frutales. El que se interese en ella ocurra á la calle de Cangallo núm. 257. m13—3p

Marroquines negros de Europa,

HAY de venta por docenas calle de las Artes número 28, á precio equitativo. m13—6p

Para Mendoza.

Saldrá la tropa de D. Manuel Cruz del 15 al 20 del presente mes para el citado destino: los Sres. que gusten cargar ocurran á su apoderado—

JOSE M. DE AGOTE,
Cuyo núm. 110.

SE ALQUILA,

La casa quinta situada en la calle de la Victoria con su hermoso edificio con la puerta principal en dicha calle bajo el núm. 378, con rejas de fierro en las ventanas, granero, y esquina con su trastienda á la calle de Solis y barraca con gran porton en esta calle, toda la quinta cercada de pared, que encierra dentro multitud de naranjos frutales, parras, peros, duraznos, higueras, legumbres, &c. &c. &c. El que se interese podrá verse con su dueño en el número 72 calle de Corrientes. m13—3p

Aviso interesantísimo.

EN la calle del Temple número 151, hay en venta un tacho de rodetir sebo, una prensa, una rueda de hacer velas y varias marquetas de lata y otros útiles concernientes á este ramo; todo se dará á un precio acomodado. En la misma casa encontrarán con quien tratar. m13—3p

☞ *AVISO.* ☜

SE ha desaparecido el 30 de Abril, de las inmediaciones de la Guardia de Lujan un muchacho de edad de 13 años, llamado Nasario Surzo; este muchacho se desapareció yendo conduciendo unas carretas: va en chiripá y en mangas de camisa, y con poncho de paño tapado. Se suplica á las personas que sepan de su paradero, tanto en la ciudad como en la campaña, se sirvan avisar en la Plaza de Lorea número 39, corralon de madera, y en la campaña en la Guardia de Lujan, en casa de D. Manuel Suazo que es su tio, que en cualquiera de las dos partes que avisen serán bien gratificados. m13—15p

El que tuviese

UN armazon de tienda que vender, puede dirigirse Calle de la Victoria No. 147. m12—4p

APERO.

EL que quiera vender un apero usado, pero en buen estado de conservacion, ocurra á la calle de Maypú núm. 118, quo hallará con quien tratar. m12—3p

AVISO.

LA Sociedad que existia en esta ciudad bajo la firma de DIEGO ROBSON y Ca. queda disuelta por mutuo convenio el dia 1° de Junio entrante de 1840. Todas las personas que le adeuden se servirán pagar inmediatamente sus cuentas á D. Diego Black, y las que tengan créditos pendientes los presentarán dentro del término de 5 dias para su liquidacion. Buenos Aires, Mayo 11 de 1840.

DIEGO ROBSON y Ca.
DIEGO BLACK.

Testigo—ROBERTO MITCHELL.

m12—5p

NOTICE.

The partnership existing in this city under the firm of JAMES ROBSON & C.a will be dissolved by mutual consent on the first day of June 1840. *All persons indebted to the said firm are requested to make immediate payment of there accounts to, Mr. James Black, and also those having clams against the concern to present there accounts for payment neithin five dais from the date hereof. Buenos Aires*, 11 *May* 1840.

JAMES ROBSON & Ca.
JAMES BLACK.

Witenss—ROBERTO MITCHELL.

m12—5p

Se desea comprar

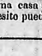

Una criada de buen servicio y un liberto de 8 á 10 años. La persona que pueda proporcionarlos puede ocurrrir á la calle de la Catedral núm. 108, previniéndose que es preciso que uno y otro acredite su comportacion, pues sin esto es escusado presentarse. En la misma casa se vende un armazon y mostrador. El que lo necesite puede ocurrir á dicho número. m12—3p

Se vende

UNA Quinta con lo sembrado en ella, árboles, frutas y plantas de varias clases; tiene una casita de azotea, pozo de valde, bien cercada de pita y todo en buen estado de cultivo: del precio y otros pormenores darán razon. Calle de los Estados Unidos No. 217. m12—6p

OTOÑO,

TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos ó hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS ó con su hijo José Vicente, hallarán remedio para sus males (como lo han hallado un sinnúmero de enfermos desauciados) en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.

Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. m11—8p

Se necesita

UNA conchavada sea para mucama ó cocinera, la que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir Calle de Corrientes No. 62. m12—3p

Esplicacion al Público.

DON Juan Reynaud acaba de dar al público un aviso diciendo: *"Haber abierto nuevamente la Fábrica de Paraguas que tenia el Señor Sanjurjo en la calle de la Victoria número* 124." Es verdad que yo he tenido mi Fábrica en dicho número, poro habiendo desocupado aquel cuarto hacen 6 á 7 meses, porsupuesto, dejó ya de ser mi Fábrica de Paraguas, y no era mas que un cuarto vacio. El Señor Reynaud habrá abierto una fabrica suya, y podrá abrir cuantas guste, pero se hará muy poco favor de tomar el nombre de otro para recomendarlas. Dicho Señor ha tenido, de 6 años acá, tienda abierta en la calle de Potosí número 44, [del Colegio para San Francisco] y en todo este tiempo es muy natural que haya desplegado sus conocimientos profesionales y su fiel desempeño; esto es el verdadero apoyo en que debe fijar su recomendacion un artesano. Yo protesto y declaro que dicho Señor Reynaud no tiene en su poder la menor cosa que pertenezca, ni haya pertenecido á mi Fábrica de Paraguas, la cual abriré yo mismo, con el favor de Dios, cuando me sea conveniente, haciendo saber al público en su oportunidad.

Domingo Antonio Sanjurjo.

m4—19n

Venta de montes de durazno en pie.

SE venden unos montes de durazno en pié, que serán nueve y media á diez cuadras. En la calle de la Independencia número 174 se hallará con quien tratar, por la mañana hasta las nueve, y por la tarde hasta las cuatro. Se necesitan un peon para pastorear y demas trabajos de chácra pagándole un buen sueldo, y un muchacho para vender leche que ganará tambien un buen sueldo. m5—10p

SE COMPRA

La accion de un liberto de 8 á 10 años y una liberta que no pase de 8 años, que tengan muy buenas recomendaciones, para una casa de familia. Véase con el interesado calle de la Federacion número 211, casa baja. m7—15p

Al Público en General.

JUAN REINAUD tiene el honor de avisar al público que ha abierto nuevamente la Fábrica de Paraguas que tenia el Sr. Sanjurjo en la Calle de la Victoria No. 124, cuadra y media de la Plaza de la Victoria para el campo. Tiene Paraguas de seda de calidad regular y superior, á precios algo menos del corriente; y tambien de algodon superiores á veinte y cinco y 30 pesos. Los compone de cualquiera clase que sean y cualquiera que sea el defecto que tengan; con la mayor perfeccion, solidez y prontitud.—Cambia nuevos por usados por convenio que se estipulará con los interesados; ofreciendo al mismo tiempo servir en todo á precios sumamente equitativos.

Buenos Aires, 2, de Mayo del 1840. m2—20p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

A todos los que necesiten Fuegos Artificiales.

Cambio de Domicilio.

EL Maestro de Mixtos SANTA MARIA se ha mudado á la Calle del Parque No. 137, en donde tiene un Almacen surtido de todo lo que concierne á su oficio, lo que pone en noticia de este respetable público que tanto le ha favorecido.

SANTA MARIA.

m4—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la calle de Potosí número 97, se dá dinero sobre prendas de oro o plata, á un interes muy moderado. m2—15p.

Aviso al Público.

Plantas de árboles frutales de adorno y de flores.

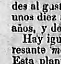

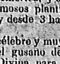

En el establecimiento de horticultura de D. Andres Thorndike, sito sobre la barranca al poniente y contigua á la Recoleta, hay para vender un gran surtido de toda especie de plantas: en la clase de árboles frutales, sus calidades son de las mejores conocidas en Europa y América, y de eda des al gusto del comprador. Entre los hermosos plantíos de unos diez mil naranjos del Rio Janeiro, hay desde 3 hasta 12 años, y de 5 hasta 100 pesos cada uno.

Hay igualmente unas 10 mil plantas del célebre y muy interesante *morus multicaulis* para la cria del gusano de seda. Esta planta destinada por la Providencia Divina para hacer la felicidad y riqueza de esta parte del Nuevo Mundo, debe llamar particularmente la atencion de todos sus habitantes, y para fomentar á este nuevo ramo de industria y riqueza nacional, cada familia debe tener una ó mas plantas en su jardin, y cada hacendado, de cien hasta mil de ellas.

De parras, hay un gran surtido desde 3 hasta 7 años ya frutales, y entre ellas varias calidades del famoso *Chassela de Fontainbleau*

Sepas de todos precios y calidades.

Todas ó cualesquiera de estas plantas serán vendidas á precios sumamente acomodados, y pasando de cien pesos de valor conducidas libre de gasto á cualesquiera parte de la ciudad.

Este establecimiento desde 12 años de utilidades al público, y gastos enormes al propietario, va á cesar en sus tareas al instante de concluir la venta de las existencias actuales, pues no hay tiempo que perder, habiendo ya llegado lo época mas propia para trasplantar.

Para los aficionados á FLORA, habrá algunas colecciones de dálias muy dobles y hermosas á 50 pesos la docena surtidas de varios colores á 5 pesos cada una, y semidobles y sincillas á 10 pesos la docena, ó peso cada una. m2—90p.

ARBOLES Y PLANTAS
de flor en venta.

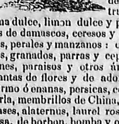

EN la Quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia, que forma esquina con la calle sola y la que vá al puente, frente la Quinta de Trápani, hoy de venta, en el mejor estado, nisperos del japon, moreras multicaulis ó de china y blancas, naranjos dulces, ó injertos de enanos, selectos del Janeiro, monstruosas y otras clases, de limon real, lima dulce, limon dulce y pamplemusa dulce; de varias clases de damascos, ceresos y ciruelos; muchísimas de duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas, lilas de hoja de mirmo ó enanas, persicas, comunes ó grandes, plantas de la perla, membrillos de China, alteas sencillas y dobles de varias clases, alaternus, laurel rosa, rosado doble y blanco, rosa vellosa, de borbon, bomba y otras; mosquetas, pomposa y amarilla, syringas, jasmin triunfante amarilo, madre selva, calasmimosas, spireas halesias; tunas de varias clases, y otra, muchas plantas. a27—27p

Libros y Cuadros.

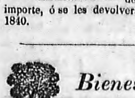

La persona que quiera vender LIBROS ó CUADROS, sean impresos ó manuscritos pueden dejarlos en la Relogeria del Señor Antonini, calle de Potosí, antes del número 59, con su último precio pegados; y dentro de tres dias se entregará su importe, ó se les devolverá.—Buenos Aires, Mayo 1.° de 1840. m1—15p.

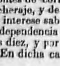

Bienes Raices.

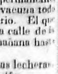

SE vende una gran chacra con ciento tres cuadras cuadradas, de terreno de superior calidad, arroyo permanente montes de corte, un hermoso edificio, hacienda vacuna toda lecheraje, y de un producto mensual extraordinario. El que se interese sabrá los pormenores, ocurriendo á la calle de la Independencia núm. 174, desde las ocho de la mañana hasta las diez, y por la tard de dos á cuatro.

En dicha casa se venden algunos bueyes y vacas lecheras. m1—15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.